UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 311 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 12 JUL 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 1843-2024-R del Rectorado y el Memorando Nº 1412-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre conformación de Comisión Especial del Curso de Nivelación Académica Autofinanciado 2024-II; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 1735-2022-UNSCH-CU, de fecha 05 de octubre de 2022, se aprobó la Directiva Nº 007-2022-UNSCH-VRAC "Directiva de Administración de Cursos de Nivelación Académica Autofinanciado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, con Memorando Nº 1412-2024-UNSCH-VRAC, de fecha 10 de julio de 2024, el Vicerrectorado Académico ha solicitado conformación de la Comisión Especial del Curso de Nivelación Académica Autofinanciado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el semestre académico 2024-II;

Que, resulta necesario conformar la Comisión Especial del Curso de Nivelación Académica Autofinanciado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el semestre académico 2024-II, en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR la Comisión Especial del Curso de Nivelación Académica Autofinanciado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el semestre académico 2024-II, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Dra. JULIA CRISTINA SALCEDO CANCHO : Coordinadora General
- Mtra. MARLENE LEÓN PALACIOS : Supervisora
- CPC ÓSCAR MÉNDEZ GÓMEZ : Asistente Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 311 -2024-UNSCH-R

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Departamentos Académicos
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/wvgs